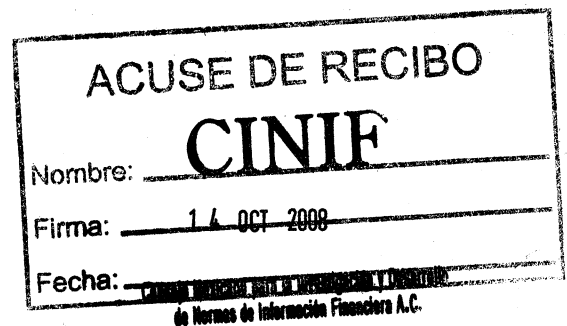


15 de octubre de 2008.

Sr. C. P. C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor del CINIF
Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de
Normas de Información Financiera (CINIF)
Bosque de Ciruelos No. 186 – Piso 11
Col. Bosques de las Lomas
11700 México, D. F.



Referencia No. 048-08

Estimables señores:

Norma de Información Financiera (NIF) C-8

Activos Intangibles

En relación con el proyecto para auscultación de la Norma de Información Financiera de referencia (en adelante, el Proyecto o la NIF), a continuación presento los aspectos más importantes que observé y, posteriormente, sugerencias relativas a la redacción y contenido del Proyecto, en el orden en que se encuentran en el mismo.

Aspectos más importantes

1. El párrafo 102 del Boletín C-8 establece que el saldo no amortizado de los costos preoperativos que, conforme al Boletín anterior, era capitalizado, debe seguirse amortizando. El párrafo 125 del Proyecto establece que los cambios contables producidos por la aplicación inicial de esta Norma deben reconocerse con base en el método retrospectivo. Esto implica un cambio en relación con pronunciamientos anteriores, por lo que considero que debe incluirse en el apartado relativo de los párrafos introductorios (IN). Además, creo conveniente incluir un párrafo 126, similar al que se incluyó en la NIF D-3 (en relación con la PTU diferida), que podría redactarse como sigue:

15 de octubre de 2008
Sr. C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
NIF C-8
Hoja 2

El efecto del cambio relativo al saldo no amortizado de los costos preoperativos originados antes de que entrara en vigor el anterior Boletín C-8 que, conforme a dicho Boletín, se continuaba amortizando, debe considerarse como un cambio contable al 1o. de enero de 2009, reconociéndolo en utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de períodos anteriores.

2. Los párrafos 34 a 42 y 98 a 103 se refieren al reconocimiento inicial de un negocio adquirido, por lo que debieran ubicarse en la NIF B-7, *Adquisiciones de Negocios*, en lugar de en el Proyecto.

Sugerencias relativas a redacción y contenido

Aunque existen varias posibilidades para mejorar la redacción del Proyecto, muchas de ellas relativas al uso de la voz activa, que es la que usamos en México, en vez de la pasiva, a continuación menciono las más importantes:

Párrafo

- IN3d) En el penúltimo renglón, debe decir adquiridos (en plural), ya que se refiere a dos conceptos: investigación y desarrollo en proceso.
- IN6a) y 8a) No es claro lo que se quiere dar a entender. Me parece que es lo mismo que dice el párrafo 9, que sí es claro, por lo que sugiero substituirlos por el párrafo 9, desde luego, eliminando este último, para evitar repeticiones.
- IN20 En el primer renglón dice: “posteriormente... después”. Sugiero eliminar “posteriormente”. Además, en el cuarto renglón, falta el acento en “observó”.
- 5 Dado que se usan en varias ocasiones en la NIF, considero que se deben incluir las definiciones de “control” y “deterioro”, que sean iguales a las contenidas en los incisos h) y j) de la NIF B-7.
- 5 Las definiciones en los incisos b), c) y s) son diferentes de las contenidas en los incisos b), a) y w) de la NIF B-7, respectivamente. Con objeto de evitar confusiones, considero que los términos iguales deben definirse en la misma forma en todas las NIF.

15 de octubre de 2008
Sr. C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
NIF C-8
Hoja 3

Párrafo

- 5b) Considero que una redacción más clara sería: “Son los que puede determinarse que generarán beneficios económicos para la entidad... o el conocimiento del negocio que tienen los empleados, el cual puede utilizar el “adquirente”. Incluyen...”.
- 10 En mi opinión, aunque, en estricta teoría, la lista de clientes puede rentarse a un tercero, es sólo una posibilidad remota, por lo que difícilmente cumpliría los requisitos de los incisos b) y c) del párrafo 6, por lo que debe eliminarse este ejemplo.
- 23c) Debe eliminarse “está”, ya que no es congruente con el resto de la redacción.
- 25b) No conozco activos intangibles con los que se elaboren productos, por lo que creo que quisieron decir otra cosa, y debe corregirse.
- 30c) Considero que debe eliminarse “ahora bien”, pues no agrega nada al contexto.
- 31 Me parece que sobra “en”.
- 31a) y 31b) En ambos incisos sobra “en este caso”.
- 33 A partir del octavo renglón, sugiero: “En caso de proceder, la entidad debe **reconocer** la pérdida por deterioro en el activo a **entregar**, afectando los resultados...”.
- 89 En la segunda oración faltan acentos en **cuándo** y **cómo**, en todos los casos.
- 100 En el tercer renglón dice “soportable”, tal vez, debido a la castellanización de “supportable”. Sin embargo, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (23^a. Edición) define soportable como: “que se puede soportar” y “soportar”, como: “sostener o llevar una carga sobre sí mismo” o “sufrir (aguantar, tolerar)”, “sentir físicamente un daño, un dolor, una enfermedad o un castigo”. Como puede verse, ninguna de estas definiciones corresponde a lo que se quiere decir, por lo que sugiero: “tener respaldo”, ya que el citado Diccionario define respaldo como: “apoyo, protección, garantía”.


15 de octubre de 2008
Sr. C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
NIF C-8
Hoja 4

Párrafo

- 108 Sugiero modificar la redacción de la segunda oración, como sigue: “Cuando sólo una porción del crédito mercantil se asigna a un negocio del que se va a disponer, debe evaluarse el posible deterioro del crédito mercantil remanente, que se conserva en la unidad a informar que se retendrá, con base en la norma relativa al deterioro...”.
- 112 En relación con la venta con arrendamiento en vía de regreso, considero que debiera ser más explícito o, por lo menos, hacer referencia al Boletín D-5.
- 115b) No es claro lo que se quiere dar a entender con la última frase: “según corresponda a la entidad”. Si se refiere a los criterios para clasificar los costos y gastos en el estado de resultados, de acuerdo con la NIF B-3, sería mejor decir: “atendiendo a lo dispuesto por los párrafos 18 a 21 de la NIF B-3”.
- 116b) Sugiero modificar la redacción, como sigue: “si es de vida útil económica indefinida o definida...”.
- 117 La segunda oración debe decir clases, ya que todo lo demás está en plural.
- 119a) Debe eliminarse “para”. Además, considerarlos debe ser en plural.
- 119d) En el segundo renglón debe decir netos, ya que todo lo demás está en plural.
- 120b) Considero que sobra: “que aún estando”.

Estoy a sus órdenes para proporcionar cualquier información adicional o aclaraciones que se requieran en relación con el contenido de la presente.

Atentamente,


C.P.C. Francisco A. Castro y del Valle
Socio número 2828 del CCPM